

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

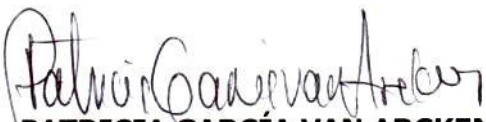
Suaita, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: YILMAR ESTEBAN MAHECHA AYALA
Radicado: 68-770-40-89-002-2018-00046-00

En conocimiento del ejecutante el oficio que antecede emanado de COOMULDESA, donde informa que el ejecutado no se encuentra vinculado como asociado de esa entidad cooperativa, por lo cual es imposible acatar la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **10 de junio de 2021**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
 Secretaria